

Creación de un banco de datos especializado en
materia de política social en México, al servicio de la
comunidad de la ENTS
PAPIME PE306219

Responsable: Mtro. Carlos Arteaga Basurto

**El abuso de los niños, una práctica
milenaria y un reto futuro de la política
pública**

Silvia Solís San Vicente

Ciudad Universitaria, noviembre de 2019

El abuso de los niños, una práctica milenaria y un reto futuro de la política pública

Silvia Solís San Vicente¹

¿Una práctica milenaria?

Desde hace siglos el maltrato a los niños ha sido registrado en la literatura, el arte y la ciencia en muchas partes del mundo, Los informes sobre infanticidios, mutilaciones, desamparo y otras formas de violencia contra los niños se remontan a las civilizaciones más antiguas. También abundan los casos registrados de niños débiles, descuidados y malnutridos, echados del hogar por su familia para que se valieran por sí mismos, y de niños que han sufrido abuso sexual.

A la par de este panorama han surgido grupos de beneficencia y de otra índole que han pretendido atender el bienestar de los niños. Pero no obstante la magnitud del problema aumentó y fue hasta 1962 que los profesionales o los particulares pusieron atención al problema con la publicación del trabajo de Kempe, et al. (1962). A partir de entonces se acuñó el término "síndrome del niño golpeado" para caracterizar las manifestaciones clínicas del maltrato físico grave en los niños pequeños. En la actualidad el problema al maltrato de los menores es un problema mundial, reconocido por muchas culturas y arraigado profundamente en las prácticas sociales y económicas. Resulta entonces indispensable abordar este problema mundial con un conocimiento mucho mayor de las formas en que se manifiesta en diferentes contextos tanto en sus causas como en sus consecuencias.

¹ Maestra en Administración del Trabajo. Profesora de Carrera de Tiempo Completo, Titular C, Definitiva. Escuela Nacional de Trabajos Social, UNAM.

Los aspectos culturales de los pueblos generan los elementos para conocer y reconocer que en el maltrato se deben tomar en cuenta las tradiciones que influyen en el desarrollo y el comportamiento de la vida cotidiana de los padres en distintas partes del mundo y al considerar un multiculturalismo al interior de una misma sociedad. La cultura encierra un cúmulo de ideas, comportamientos y expectativas de los pueblos, que se van acumulando a través del tiempo este acervo cultural va moldeando las diferentes formas de comportamiento que se traducen en creencias y sus ideas acerca de cómo deben conducirse las personas. Entre esas ideas están las que definen qué actos omitidos o cometidos podrían constituir maltrato y descuido. Estos comportamientos son aceptados como principios que por lo general se aceptan en relación con la crianza y el cuidado de los niños. El grado de violencia, así como los métodos empleados para dicho fin, varían de acuerdo a la formación cultural imperante, lo que ha contribuido a que sea visto como una práctica aceptable con fines educativos, políticos e incluso religiosos.

Definición de violencia

Para definir el abuso al menor es necesario tener conocimiento de una definición integral de la violencia que permita facilitar su medición científica. Para fines de este trabajo se utilizará la definición de la OMS (2003). Esta definición cubre una gama amplia de consecuencias, entre ellas los daños psíquicos, las privaciones y las deficiencias del desarrollo. Esto refleja el reconocimiento cada vez mayor, por parte de los investigadores y los profesionales, de la necesidad de incluir los actos de violencia que no causan por fuerza lesiones o la muerte, pero que a pesar de todo imponen una carga sustancial a los individuos, las familias, las comunidades y los sistemas de asistencia sanitaria en todo el mundo. Numerosas formas de violencia contra las mujeres, los niños y los ancianos, por ejemplo, pueden dar lugar a problemas físicos, psíquicos y sociales que no necesariamente desembocan en lesión, invalidez o

muerte. Estas consecuencias pueden ser inmediatas, o bien latentes, y durar muchos años después del maltrato inicial.

Primero, aunque la violencia se distingue de los hechos no intencionales que ocasionan lesiones, la presencia de la intención de usar la fuerza no significa necesariamente que haya habido la intención de causar daño.

El segundo punto relacionado con la intencionalidad radica en la distinción entre la intención de lesionar y la intención de “usar la violencia”

Por sus antecedentes culturales y sus creencias, no consideran que sus actos sean violentos. No obstante, la Organización Mundial de la Salud define la violencia teniendo en cuenta su relación con la salud o el bienestar de las personas.

La definición incluye implícitamente todos los actos de violencia, sean públicos o privados, sean reactivos (en respuesta a los acontecimientos anteriores, por ejemplo, una provocación) o activos (que son decisivos para lograr resultados más favorables para el agresor o para anticiparse a ellos) y tanto si tienen carácter delictivo como si no lo tienen.

Tipos de violencia

La OMS (2003) considera que la violencia es un importante problema de salud pública en todo el mundo y para entenderla mejor elaboró una tipología de la violencia para caracterizarla y establecer los vínculos entre los diferentes tipos.

La clasificación que se propone establece tres categorías generales, clasificada de acuerdo a las características de los que cometen el acto de violencia:

- a) La violencia auto infligida;
- b) La violencia interpersonal;
- c) La violencia colectiva.

La violencia auto infligida comprende el comportamiento suicida y las autolesiones. El primero incluye desde pensamientos e intentos de suicidio hasta el suicidio consumado. El automaltrato incluye actos como la automutilación.

La violencia interpersonal se divide en dos subcategorías:

- Violencia familiar o de pareja: esto es la violencia entre los miembros de la familia o de la pareja.
- Violencia comunitaria: es la que se produce entre personas que no guardan parentesco y que pueden conocerse o no, y sucede por lo general fuera del hogar

La violencia colectiva se subdivide en:

- Violencia social,
- Violencia política y
- Violencia económica.

Las subcategorías de la violencia colectiva indican los posibles motivos de la violencia cometida por grupos más grandes de individuos o por el Estado. La violencia colectiva infligida para promover intereses sociales sectoriales incluye, por ejemplo, los actos delictivos de odio cometidos por grupos organizados, las acciones terroristas y la violencia de masas. La violencia política incluye la guerra y otros conflictos violentos afines, la violencia del Estado y actos similares llevados a cabo por grupos más grandes. La violencia económica comprende los ataques por parte de grupos más grandes motivados por el afán de lucro económico, tales como los llevados a cabo con la finalidad de trastornar

las actividades económicas, negar el acceso a servicios esenciales o crear división económica y fragmentación.

La naturaleza de los actos de violencia

“Los menores víctimas de maltrato y abandono son aquel segmento de la población conformado por niños, niñas y jóvenes hasta los 18 años que sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar o en las instituciones sociales. El maltrato puede ser ejecutado por omisión, supresión o trasgresión de los derechos individuales y colectivos e incluye el abandono completo o parcial”. Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que: “El maltrato o la vejación de menores abarca todas las formas de malos tratos físicos y emocionales, abuso sexual, descuido o negligencia o explotación comercial o de otro tipo, que originen un daño real o potencial para la salud del niño(a), su supervivencia, desarrollo o dignidad en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.” (OMS/OPS, 2003)

De acuerdo a su naturaleza los actos de violencia se pueden clasificar en:

- a) Violencia física;
- b) Violencia psíquica;
- c) Violencia sexual;
- d) Violencia que incluye privaciones o descuido.

Maltrato físico

Se define el maltrato físico de un niño como los actos infligidos por un cuidador que causan un daño físico real o tienen el potencial de provocarlo. Es un acto de agresión intencional, donde se ejerce el poder sin medida de un agresor contra un pequeño, utilizando algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad

física del otro, encaminado hacia su sostenimiento y control. En un primer nivel se emplean gritos, sacudir, empujar o sujetar fuertemente, dejar al menor sin comer, exponerlo al frío, nalguearlo, castigarlo, encerrándolo o poniéndolo de rodillas durante varias horas; en otro nivel se infringen castigos que suelen dejar marcas tales como quemaduras, moretones, rasguños, ojos hinchados o amoratados, entre otros. Los casos más graves se presentan cuando la persona agredida requiere de atención médica por fractura de huesos, hemorragias internas y externas, heridas o mutilaciones por arma blanca, o heridas por arma de fuego.

Formas de maltrato físico:

- Lesiones abdominales o torácicas
- Lesiones cerebrales
- Moretones e hinchazón
- Quemaduras y escaldaduras
- Lesiones del sistema nervioso central
- Discapacidad
- Fracturas
- Desgarros y abrasiones
- Lesiones oculares

Maltrato físico o psicológico

El maltrato emocional se produce cuando un cuidador no brinda las condiciones apropiadas y propicias e incluye actos que tienen efectos adversos sobre la salud emocional y el desarrollo del niño. Tales actos incluyen la restricción de los movimientos del menor, la denigración, la ridiculización, las amenazas e intimidación, la discriminación, el rechazo y otras formas no físicas de tratamiento hostil. Este tipo de maltrato generalmente afecta el desarrollo emocional y de integración del niño a la sociedad. Generalmente son acciones denigrantes como disminuir el

valor del niño, estar comparándolo, decirle que no sirve para nada, culparlos por las cuestiones de los adultos, etc. Este tipo de abuso es muy común y no deja huella visible pero una profunda huella emocional que acompañará al niño toda su vida.

Formas de maltrato psicológico

- Menoscabo cognoscitivo
- Comportamientos delictivos, violentos y de otros tipos que implican riesgos
- Depresión y ansiedad
- Retraso del desarrollo
- Trastornos de la alimentación y el sueño
- Sentimientos de vergüenza y culpa
- Hiperactividad
- Incapacidad para relacionarse
- Desempeño escolar deficiente
- Falta de autoestima
- Trastorno postraumático por estrés
- Trastornos psicosomáticos
- Comportamiento suicida y daño autoinfligido
- Abuso del alcohol y de las drogas

Abuso sexual

El abuso sexual se define como los actos en que una persona usa a un niño para su gratificación sexual. Estos tipos de violencia suelen presentarse desde los 0 hasta los 18 años de edad.

Formas de abuso sexual relacionadas con la salud reproductiva

- Problemas de la salud reproductiva
- Disfunción sexual
- Enfermedades de transmisión sexual, como la infección

- por el VIH y el SIDA
- Embarazos no deseados

Este tipo de violencia puede ser dividida en:

- Violación.

Una niña o un niño puede ser violado (a) por un hombre en la familia o cualquier otro adulto. Es una violación que un padre, padrastro, tío, hermano, primo o cualquier otro miembro de la familia toque a un niño de formas sexuales o lo force a tener relaciones sexuales. Es importante tener en cuenta que los niños pueden sentirse confundidos y no entender lo que les está pasando, sobre todo si confían en la persona que está llevando a cabo el abuso. Puede que otros miembros de la familia no sepan lo que está sucediendo, lo nieguen, o le echen la culpa al niño. Nunca es correcto culpar a la persona que ha sido violada, pero mucho menos a un niño.

- Abuso sexual,

El abuso sexual infantil es cualquier actividad sexual forzada entre un niño y alguien mayor. No es limitado al contacto físico y puede incluir cosas como exponer a un niño o niña a la pornografía. Algunos abusadores usan fuerza física, pero muchos otros usan formas menos obvias de coerción como la manipulación emocional, amenazas, etc. Puede ocurrir en los hogares, instituciones, escuelas, lugares de trabajo, en las instalaciones dedicadas al viaje y al turismo, dentro de las comunidades, en contextos de desarrollo y de emergencia. La violencia sexual puede tener consecuencias físicas, psicológicas y sociales graves a corto y largo plazo, no sólo para las niñas o niños, sino también para sus familias y comunidades. Esto incluye los riesgos de padecer enfermedades, embarazos no deseados, trastornos psicológicos, estigma, discriminación y dificultades en la escuela.

- Estupro

De acuerdo al Código Penal Federal en el art. 262, se define estupro al que tenga cópula con persona mayor de doce años y menor de dieciocho, obteniendo su consentimiento por medio de engaño.

- Hostigamiento sexual

Desde el punto de vista jurídico comete **hostigamiento sexual** quien, valiéndose de una posición jerárquica derivada de la relación laboral, docente, doméstica o cualquiera otra que genere subordinación, asedie a otra persona, emitiéndole propuestas, utilice lenguaje lascivo con este fin o le solicite ejecutar cualquier acto de naturaleza sexual.

- Pornografía infantil

Si se habla de abuso sexual, violencia sexual o explotación sexual con fines comerciales, estamos inevitablemente ante un tema de prácticas criminales y de inaguantable sufrimiento para los niños. La explotación sexual es un insulto y una agresión a la dignidad y a los derechos fundamentales de los niños.

Un explotador sexual es alguien “que se beneficia injustamente de cierto desequilibrio de poder entre él mismo y una persona menor de 18 de años, con la intención de explotar sexualmente a esa persona, ya sea para sacar provecho o por placer personal.

Esta definición se formuló en Estocolmo, durante el Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual de los Niños (1996) y se utilizó también en el Segundo Congreso Mundial realizado en Yokohama, cinco años después, en 2001. Dicha definición sirve para considerar la explotación sexual en relación con abuso sexual, violencia sexual y explotación sexual con fines comerciales.” Humanitas (2015) p.1.

- Descuido infantil

El descuido se produce cuando uno de los padres no toma medidas para promover el desarrollo del niño —estando en condiciones de hacerlo— en una o varias de las siguientes áreas: la salud, la educación, el desarrollo emocional, la nutrición, el amparo y las condiciones de vida seguras. Por lo tanto, el descuido se distingue de la situación de pobreza en que puede ocurrir solo en los casos en que la familia u otras personas a cargo disponen de recursos razonables.

El abandono es otra variante del maltrato, a él se enfrentan no sólo los niños que son dejados en la calle, sino también dentro de su propio hogar y que consiste en descuido y desatención de las necesidades básicas, sobretodo en la falta de alimentación, vestido, higiene personal, atención médica y vivienda; desinterés en todo lo referente a su educación; y además incluye exponer a los niños a la violencia de la pareja. El niño víctima de negligencia suele estar constantemente enfermo y presentar retraso en el desarrollo o desnutrición.

Panorama del maltrato infantil en México

A nivel macro social la pobreza y la desnutrición son los factores más importantes del maltrato infantil. México es el país miembro de la OCDE con la tasa más alta de pobreza y desnutrición infantil y ocupa los primeros lugares en violencia física, abuso sexual y homicidios de menores de 14 años inflingidos principalmente, por sus padres o progenitores. La UNICEF en su estudio "Violencia Infantil" (UNICEF 2010), el organismo internacional destaca que más de 700 niños son asesinados en México cada año, lo que implica dos homicidios diarios. En los menores de cuatro años, la muerte se presenta principalmente por asfixia y entre los 5 a 14 años por golpe contuso, acuchillamiento o disparo de arma de fuego.

Con motivo de la celebración que anualmente se realiza en el país hacia la niñez, INEGI (2016) dio a conocer las Estadísticas a Propósito del Día del Niño, con los siguientes resultados:

- en 2009 residían en el país 30.9 millones de niños entre 0 y 14 años, 1.9 millones menos que los registrados en 1990. En términos porcentuales, la proporción de menores de 15 años disminuyó gradualmente de 39% a 28.7% del total de población en México en dicho periodo.(Idem)
- Para 2005, se contabilizaron 1.3 millones de niños de 5 a 14 años hablantes de alguna lengua indígena, 676 mil hombres y 660 mil mujeres, mismos que en su conjunto representaban 6.2% del total de menores en el país y 22.2% del total de la población que habla alguna lengua indígena.
- De los 30.9 millones de niños, 9.6 millones tienen de 0 a 4 años de edad, 10.5 millones de 5 a 9 años, y 10.8 entre 10 y 14 años. Al observar el número de hombres y mujeres en los distintos grupos de edad, sólo entre los menores de 15 años existe mayor presencia de hombres que de mujeres, 104 varones por cada 100 mujeres.

<i>Entidades con los mayores porcentajes de niños</i>	<i>Entidades con los porcentajes más bajos de población infantil</i>
<i>Chiapas 33.5%</i>	<i>Distrito Federal 22.1%</i>
<i>Guerrero 32.9%</i>	<i>Colima 26.9%</i>
	<i>Nuevo León 27%</i>
	<i>Baja California Sur 27.1%</i>
	<i>Yucatán 27.3%</i>
<i>INEGI Estadísticas proporcionadas del Día del niño 2009</i>	

- Por nivel educativo, en el año 2008, el 90.5% de los niños de 5 años asistió a preescolar, 98% de la población de 6 a 11 años

acudió a primaria y 92.6% a secundaria; sin embargo, en localidades con menos de 2 500 habitantes, la proporción de la población de 8 a 14 años que no sabe leer ni escribir prácticamente se duplica en relación al nivel nacional, ya que cinco de cada 100 niños se encuentran en dicha situación.

Las estadísticas sobre maltrato infantil son muy escasas fundamentalmente por dos razones:

Primero por el ocultamiento del problema que por considerarse un problema doméstico se oculta y se considera que por cada caso que conocen las autoridades, existen 100 más que no se registran, lo que revela la magnitud del problema; además, de los casos que son denunciados muy pocos reciben atención o seguimiento oportuno.

Y segundo, por la falta de una metodología para registrar el maltrato.

En "Maltrato infantil: una dolorosa realidad puertas adentro" publicado por UNICEF y CEPAL (2009) , derivado de una serie de encuestas aplicadas en 16 países de América Latina y el Caribe -incluido México- se plantea que el maltrato físico y psicológico es socialmente aceptado como un método de educación, socialización y disciplina para los menores; además de que no existe una metodología que permita hacer comparaciones entre los países participantes y de que, incluso, las estadísticas derivan de distintos entes públicos y privados que no permiten establecer criterios generales para recomendar políticas públicas a los gobiernos.

De acuerdo al Informe Nacional sobre Violencia y Salud realizado por la UNICEF (2006), los sectores de la infancia que enfrentan condiciones más desventajosas son: los niños indígenas, los migrantes, los institucionalizados, los que viven en la calle y los que son sexualmente explotados; niños expuestos a sufrir toda clase de abusos, malos tratos, abandono, vejaciones y violencia. En este mismo informe se señala que de los miembros de la OCDE, México y Corea del Sur son los que presentan las tasas más altas de muertes por heridas en niños

menores de 14 años. México tiene el primer lugar en el rubro de muertes intencionales a niños entre 1 y 14 años. En otro estudio a cargo de la OCDE, México ocupó el segundo lugar por niños muertos a causa de malos tratos.

Medir el maltrato infantil es imposible sin las herramientas metodológicas adecuadas. Distintas instituciones que por sus ámbitos de competencia en el tema a menores generan sus propias encuestas son, entre otras, el DIF Nacional, Secretaría de Salud y Secretaría de Educación Pública, además de que otras instancias generan regularmente su propia medición.

Por ejemplo, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Familias en México (ENDIFAM) del 2005 –encuesta desarrollada por la Unidad de Estudios de Opinión del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia– reporta que en 13 millones de familias los niños crecen en un entorno de violencia y gritos por parte de sus padres.

De acuerdo a CEMAGEN (2016) se obtuvo la siguiente información estadística:

El siguiente Cuadro, se construyó a partir de la información del DIF sobre los reportes por maltrato recibidos en 2010.

ÍNDICE DE REPORTE DE MALTRATO RECIBIDOS, ATENDIDOS, COMPROBADOS Y DENUNCIAS PRESENTADAS POR CADA 100 MIL NIÑOS, POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2010.

Estatal	Reportes de maltratos por los SEDIF	Reportes atendidos por los SEDIF	Reportes en los que se comprueba el maltrato	Denuncias presentadas ante el ministerio público
Aguascalientes	180.6	180.6	108.6	44.2
Baja California	151.0	148.3	61.3	17.1
Baja California	51.1	41.3	36.1	20.6

Sur				
Campeche	57.7	57.7	30.6	2.8
Chiapas	54.5	54.5	54.5	*
Chihuahua	300.9	250.6	141.8	12.7
Coahuila	386.7	386.7	304.1	41.2
Colima	134.8	121.8	70.6	8.4
Distrito Federal	53.5	53.5	10.8	0.1
Durango	174.2	108.9	63.3	10.9
México	*	*	*	2.5
Guanajuato	73.9	*	35.2	9.7
Guerrero	2.6	2.6	1.6	1.6
Hidalgo	104.2	104.2	64.4	3.7
Jalisco	7.1	7.1	3.2	0.3
Michoacán	16.8	16.8	4.8	1.2
Morelos	122.2	106.8	57.1	11.9
Nayarit	141.1	141.1	73.8	7.1
Nuevo León	225.3	225.4	77.5	1.3
Oaxaca	10.5	10.5	5.2	2.5
Puebla	67.2	59.1	29.8	1.7
Querétaro	30.6	30.6	1.5	2.9
Quintana Roo	355.3	355.3	144.2	21.9
San Luis Potosí	115.9	115.9	75.2	2.9
Sinaloa	182.4	180.7	134.6	41.4
Sonora	387.1	387.1	127.6	1.3
Tabasco	72.1	70.0	35.7	7.4
Tamaulipas	190.2	189.6	128.7	33.4
Tlaxcala	42.9	42.9	26.7	21.6
Veracruz	6.2	5.2	1.0	4.2
Yucatán	469.4	469.4	354.6	121.9
Zacatecas	34.3	32.8	1.1	0.5

La Consulta Infantil y Juvenil (2012) llevada a cabo por el IFE el 29 de abril de ese año en espacios públicos permitieron conocer la percepción que tiene los niños y jóvenes de su entorno familiar, escolar, social, así como el respeto de sus derechos humanos.

A partir de esta Consulta es posible tener un acercamiento a la violencia que padecen las y los niños y adolescentes del país.

89 de cada 100 niñas de entre 6 y 9 años de edad respondieron que **no** son maltratadas por algún miembro de su familia y **11 de ellas sí reciben algún tipo de maltrato o golpe**. Los estados en donde el porcentaje de niñas que consideran que sufren algún tipo de maltrato es mayor son: Jalisco 13.3%, Nayarit 13.4%, Oaxaca 13.6%, Aguascalientes 13.7% y Michoacán con 15.5 por ciento.

La respuesta de los niños de 6 a 9 años muestra que **85 de cada 100 siente que no sufre de algún tipo de maltrato** por parte de sus familiares y **15 de ellos siente que sí son maltratados**. En estados como Chiapas y Oaxaca (18.4%), Michoacán (19.4%) y Nayarit (19.5%) los niños respondieron que se sienten agredidos por los miembros de su familia.

7.1 por ciento de las niñas de 10 a 12 años externaron ser golpeadas o maltratadas en sus casas por algún miembro de su familia; mientras que 9.5 por ciento de los niños de estas edades también respondieron encontrarse en esta misma situación.

10.6 por ciento de las niñas (10 y 12 años de edad) de Oaxaca y San Luís Potosí consideran que son maltratadas por sus familiares, al igual que 11.1 por ciento de las niñas de Querétaro. En estados como Tamaulipas (12.3%) y Oaxaca (14%) los niños respondieron que se sienten agredidos por los miembros de su familia.

5.8 por ciento de las adolescentes de 13 a 15 años de edad declararon ser maltratadas o golpeadas en sus familias, mientras que 7.1 por ciento de los adolescentes declararon ser golpeados o maltratados en sus casas.

¿En dónde se produce la violencia?

- LA FAMILIA

Durante mucho tiempo la violencia se consideró como un problema doméstico la familia se caracterizó como un espacio nuclear donde en aras de la privacidad y la autonomía de la familia y el derecho a una vida privada y familiar, a tener hogar y correspondencia está garantizado por los derechos humanos. En este contexto de privacidad es verdaderamente difícil detectar, eliminar y dar respuesta al maltrato a los niños más que en ningún otro espacio, dado que ésta es considerada por lo general la más privada de todas las esferas privadas.

La violencia contra los niños ejercida por los padres y otros miembros cercanos de la familia —física, sexual y psicológica, así como la desatención deliberada— es un fenómeno corriente. Desde la infancia temprana hasta los 18 años de edad, los niños son vulnerables a variadas formas de violencia en sus hogares. Los agresores son diferentes de acuerdo con la edad y madurez de la víctima, y pueden ser los padres, padrastros, padres de acogida, hermanos y otros miembros de la familia y cuidadores.

Es una práctica común que la violencia contra los niños en la familia puede producirse en el contexto de la disciplina, bajo la forma de castigos físicos, crueles o humillantes. La violencia física viene a menudo acompañada de violencia psicológica. Injurias, insultos, aislamiento, rechazo, amenazas, indiferencia emocional y menosprecio, todas ellas son formas de violencia que pueden perjudicar el desarrollo psicológico del niño y su bienestar, especialmente cuando estos tratos provienen de una persona adulta respetada, por ejemplo del padre o de la madre. Es de vital importancia alentar a los padres a que utilicen exclusivamente métodos no violentos de disciplina.

En casos de violencia sexual es cada vez más frecuente que el agresor provenga de un miembro de la familia o de alguien en que los niños@s confíen plenamente.

En el caso del descuido por ejemplo, por no proporcionar servicios médicos a tiempo o por dejar agravar una enfermedad no protegerlos del peligro puede desencadenar en la muerte

- **EN LA COMUNIDAD**

El entorno de la comunidad debe ser una fuente de protección y solidaridad para los niños, pero también un espacio para que se genere la violencia, incluida la violencia entre compañeros, la relacionada con el acceso a las armas, la violencia entre las bandas, la violencia policiaca, la violencia física y sexual, los raptos y la trata de personas. La violencia también puede asociarse con los medios de difusión y las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. Los niños de mayor edad tienen más riesgo de padecer violencia en la comunidad, y las niñas un creciente riesgo de violencia sexual y por cuestión de género. OMS (2003)

Conclusiones

Ante este panorama es muy importante atender el maltrato infantil como problema prioritario para todos los sectores de la sociedad: los organismos internacionales, el Estado, las organizaciones civiles, la comunidad y la familia.

Resulta importante poner énfasis en los modelos de prevención que se encaminen a disminuir los factores de riesgo que generan el abuso de los niños como, el grado de desarrollo económico, el nivel social, la edad, el sexo y el género, son algunos de los muchos factores relacionados con el riesgo de la violencia letal.

Los modelos de prevención deben ser elaborados tanto a nivel internacional como nacional a fin de que se establezcan las normas mínimas que deben considerar en su contenido, por ejemplo los aspectos legales, de derechos de los niños, estrategias para promover acciones resilientes que contrarresten los factores de riesgo. Algunas investigaciones recopiladas por la OMS (2003) han identificado varios factores que parecen

facilitar la recuperación de los niños que han sufrido la violencia. Entre estos factores se encuentra el firme apego del niño hacia algún miembro adulto de la familia, altos niveles de atención por parte de los padres durante la infancia, una relación cálida y de apoyo con un progenitor no maltratador, así como las relaciones de apoyo con compañeros que no estén envueltos en abuso de sustancias adictivas o comportamiento delictivo.

Los modelos de atención deben ser integrales desde el reconocimiento de los diferentes tipos de abuso hasta la generación de acciones y estrategias para enfrentarlos. Desde la actualización de la normatividad jurídica y administrativa hasta la creación de modelos de atención enfocados más para atender en los entornos que en las instituciones.

Finalmente se puede concluir que todos los esfuerzos deben estar encaminados a lograr los Derechos de los Niños:

- Los organismos internacionales deben promover normas, convenciones, acuerdos, tratados que se encaminen a lograrlo.
- Los Estados deben formular políticas públicas que favorezcan los derechos de los niños.
- Se debe establecer un sistema de información estadística que homologue criterios y mejore los datos para realizar diagnósticos adecuados.
- Establecer estrategias de coordinación institucional entre los sistemas de salud, de atención a la familia y a los niños, a los organismos encargados de promover el desarrollo económico y social y a las organizaciones no gubernamentales involucradas en el tema, entre otros.
- Se debe promover el desarrollo de investigaciones con enfoques integrales desde la realización del diagnóstico hasta el establecimiento de normas y estrategias para reducir el problema.
- Es importante documentar las experiencias exitosas y reproducirlas en otros entornos.

- Para los profesionales es necesario mejorar la educación y capacitación en torno al abuso infantil.

Estas son algunas de las propuestas encontradas para que en forma conjunta se atienda a este problema que genera el mayor lastre para las sociedades.

Referencias

- (2013) CEAMEG. Información estadística y cualitativa sobre la violencia en la niñez y en la adolescencia (delitos sexuales) en las entidades federativas,
- (2015) Código Penal Federal
- (2010) Gobierno Federal, Secretaría de Seguridad Pública. "Maltrato y Abuso Infantil en México: Factor de Riesgo en la Comisión de Delitos".
- (2016) INEGI. Estudio a propósito del día del niño 30 de abril.
- (1962) Kempe et al. The battered child syndrome (El síndrome del niño golpeado) Journal of the American Medical Association 181: pp 17-24.
- (2003) OMS OPS. Informe Mundial sobre Violencia y Salud. USA
- (2006) OMS OPS. Informe Mundial sobre Violencia y Salud. USA
- (2012) UNAM/ENDIFAM "Encuesta Nacional sobre Dinámica de las familias en México" (2012)

Páginas electrónicas

- (2009) CEPAL UNICEF
<http://www.cepal.org/dds/noticias/desafios/1/36731/Boletin-Desafios9-CEPAL-UNICEF.pdf>
- (2008) Estadísticas 2008
<http://procuradurias.dif.gob.mx/Procuraduria/Inicio.aspx>
<http://Humaniam.org/esp/explotación sexual infanti>

- (2010) IMSS "Uno de cada 10 niños en México sufre maltrato infantil: IMSS" publicado en blogspot el 17 de enero del 2010 en <http://Informanet1.blogspot.mx/2010/01/uno-de-cada-diez-niños-en-mexico-sufre.html>
- (2009) INEGI Estadísticas a propósito del Día del Niño. INEGI 28 de abril del 2009.
<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/estadísticas/2009/ni%C3%B1o09.asp?s=inegi&c=2689&ep=11>
- (2011) Instituto Nacional de las Mujeres. Maltrato Infantil. Sistema de Indicadores de Género. Consultado el 11 de febrero de 2011.
http://estadística.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/Maltrato_infantil1.pdf
- (2009) Instituto Nacional de las Mujeres. Maltrato Infantil. Sistema de Indicadores de Género. Consultado el 11 de febrero del 2009.
http://estadística.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/Maltrato_infantil1.pdf
- (2008) UNICEF "Ocupa el país primer lugar en violencia contra menores: <http://www.oem.com.mx/esto/notas/h674673.htm>